

AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

La Sub Gerencia de Planeamiento Territorial, Catastro y Formalización de la Propiedad Informal, de la Municipalidad Provincial de Huaura, pone en conocimiento el saneamiento físico legal que viene efectuando en el marco de los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N° 29151 y su reglamento, a fin que las personas que pudieran ser afectados en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir de la siguiente publicación:

Predio/inmueble/área m2/ubicación	Partida registral	Uso	Actos de saneamiento
Predio denominado San Martín de Porres - Sub Lote N° 3 / área de 30,472.54 m ² (3.0473 Has) / Ubicado en Pampa de Animas, distrito de Santa María, Provincia de Huaura, Departamento de Lima.	P.E. 08015815 / Oficina Registral de Huacho	PTAP: Planta de Tratamiento de Agua Potable y reservorio	<ul style="list-style-type: none">• Independización con cambio de titularidad.• Inscripción de dominio.• Aclaración y rectificación de los asientos registrales que lo ameriten.• Cualquier otro acto cuya inscripción sea necesaria para el saneamiento legal de los inmuebles de propiedad estatal.

Huacho, 21 de mayo del 2024

ING. LUIS ALBERTO CRUZ NORABUENA
Sub Gerente de Planeamiento Territorial, Catastro
y Formalización de la Propiedad Informal
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA